

*CAPACITACIÓN SOBRE INDICADORES DE GÉNERO – RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD
EN LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y EL FONDO DE COHESIÓN 2007-2013*

EL USO DE INDICADORES DE GÉNERO EN EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2014- 2020 (II)

14 de marzo de 2013

ESTRUCTURA DE LA SESIÓN

1 LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SIGUIENTE PERIODO DE PROGRAMACIÓN

2 HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS DESARROLLADAS POR LA RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PERIODO 2014-2020

Objetivos Temáticos periodo 2014-2020

I. PROMOVER LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

II. MEJORAR EL ACCESO, EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TIC

III. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYME

IV. FAVORECER LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA HIPOCARBÓNICA

V. PROMOVER LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA GESTIÓN DE RIESGOS

VI. PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA

VII. PROMOVER EL TRANSPORTE SOSTENIBLE Y ELIMINAR LOS ESTRANGULAMIENTOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE RED

VIII. PROMOVER EL EMPLEO Y FAVORECER LA MOVILIDAD LABORAL

XI. PROMOVER LA INCLUSIÓN Y LUCRAR CONTRA LA POBREZA

X. INVERTIR EN LA EDUCACIÓN, EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y EL APRENDIZAJE PERMANENTE

XI. MEJORAR LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL Y GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PERIODO 2014-2020

ACUERDO DE ASOCIACIÓN

CONTENIDO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN

Artículo 14 Reglamento General

El contrato de asociación deberá contener:

a) medidas que garanticen la consonancia con la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, en concreto:

- i) un **análisis de las disparidades y las necesidades de desarrollo con respecto a los objetivos temáticos** y las acciones clave definidos en el Marco Estratégico Común y con respecto a las metas fijadas en las recomendaciones específicas para los países conforme al artículo 121, apartado 2, del Tratado y en las recomendaciones pertinentes del Consejo adoptadas conforme al artículo 148, apartado 4, del Tratado,

(...)

c) un **planteamiento integrado para abordar las necesidades específicas** de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o **de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de discriminación o exclusión**, prestando una atención especial a las comunidades marginadas y señalando, cuando proceda, la asignación financiera indicativa correspondiente a los Fondos del MEC pertinentes;

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PERIODO 2014-2020

Diagnóstico de situación para cada Objetivo Prioritario

VISIÓN PANORÁMICA Y GENERAL DE LA IGUALDAD EN LOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DE LOS FONDOS

INDICADORES DE CONTEXTO



Empleo y Competitividad Empresarial

Lucha contra la pobreza e inclusión social

Educación

Uso TIC

Infraestructuras, Transporte y Energía

I+D+i

EL DIAGNÓSTICO REALIZADO, JUNTO CON LAS RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS APUNTADAS POR LA COMISIÓN EUROPEA, DEBEN SER LOS PRINCIPALES *INPUTS* PARA ESTABLECER LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN Y LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS.

ES NECESARIO RECOGER LAS DISPARIDADES Y DESIGUALDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y EXPLICITAR RESULTADOS ESPERADOS EN TÉRMINOS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PERIODO 2014-2020

PROGRAMAS OPERATIVOS

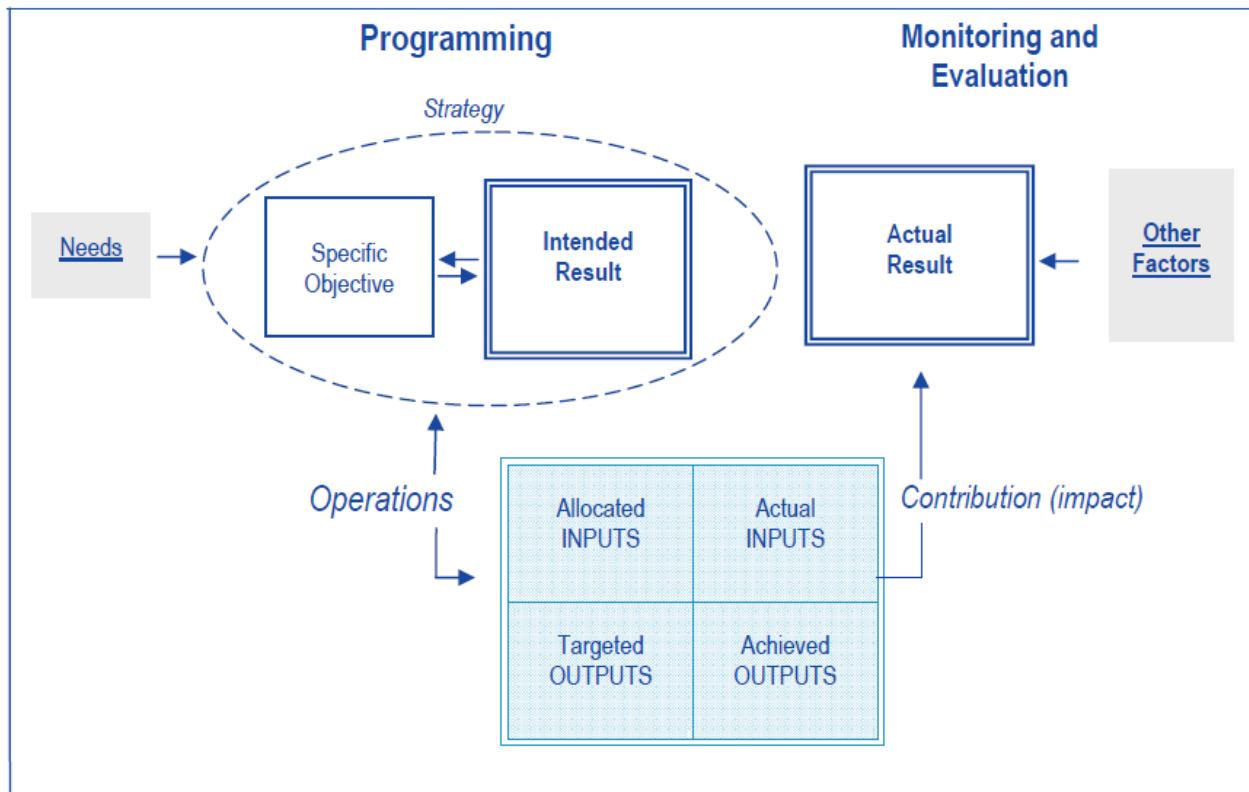
CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS

Artículo 24 del Reglamento General

1. Cada programa deberá presentar una **estrategia de cara a su contribución a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que sea coherente con el Marco Estratégico Común y con el Acuerdo de Asociación**. Cada programa deberá incluir las medidas que garanticen la ejecución eficaz, eficiente y coordinada de los Fondos del MEC, así como acciones encaminadas a reducir la carga administrativa para los beneficiarios.
2. Cada programa deberá **definir prioridades que establezcan objetivos específicos**, créditos financieros de la ayuda de los Fondos del MEC y la correspondiente cofinanciación nacional.
3. Cada prioridad deberá fijar **indicadores para evaluar cómo avanza la ejecución** del programa en la **consecución de los objetivos**, como base del **seguimiento**, la **evaluación** y el examen del **rendimiento**.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PERIODO 2014-2020

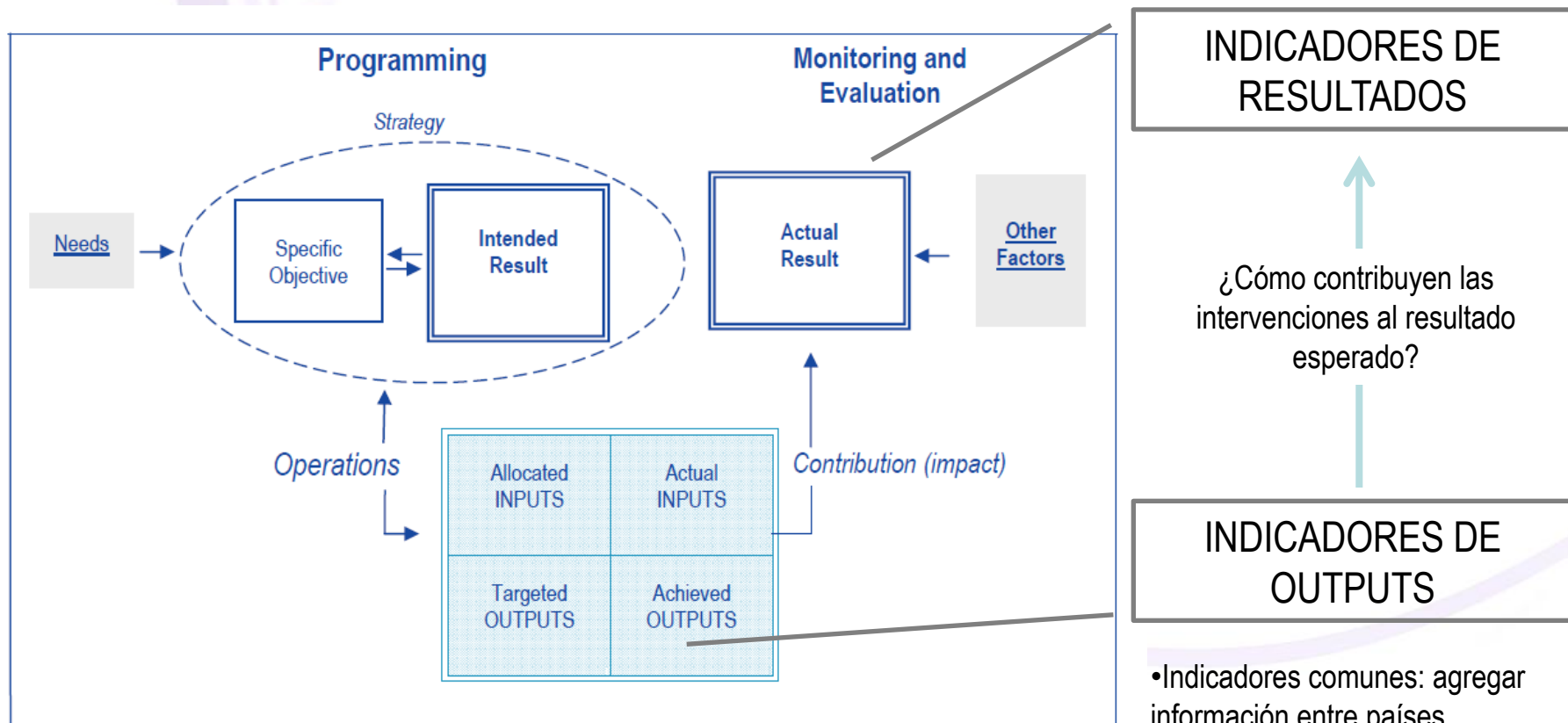
Nuevo enfoque: programación orientada a resultados



- Evitar objetivos ambiguos: atender a necesidades identificadas.
- Establecer resultados esperados y puntos de partida (líneas de base)
- Concentración: maximizar efectos.
- Contrastar resultados verificables (efectos netos de los Fondos)

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PERIODO 2014-2020

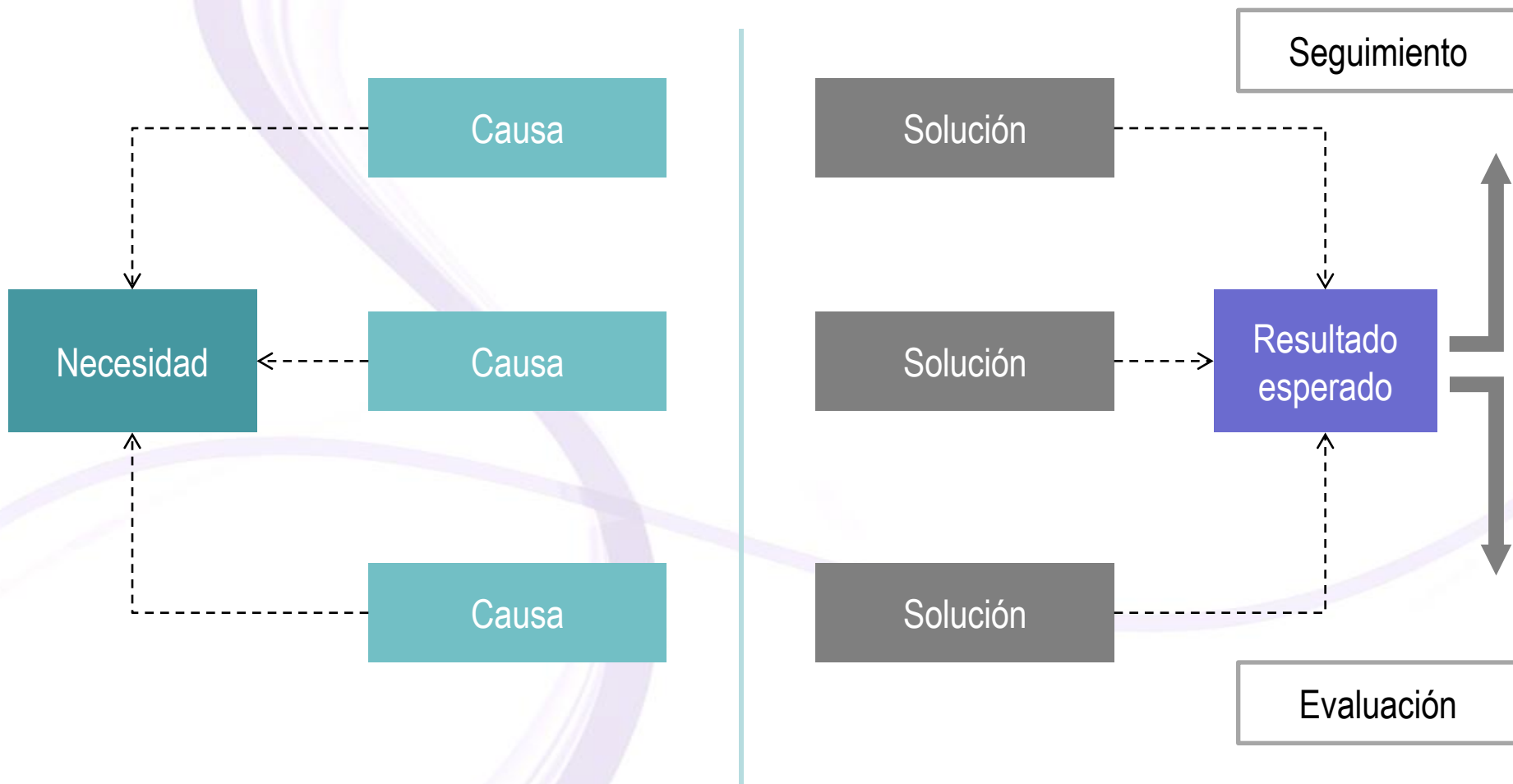
Nuevo enfoque: programación orientada a resultados



- Indicadores comunes: agregar información entre países.
- Indicadores específicos por programa.

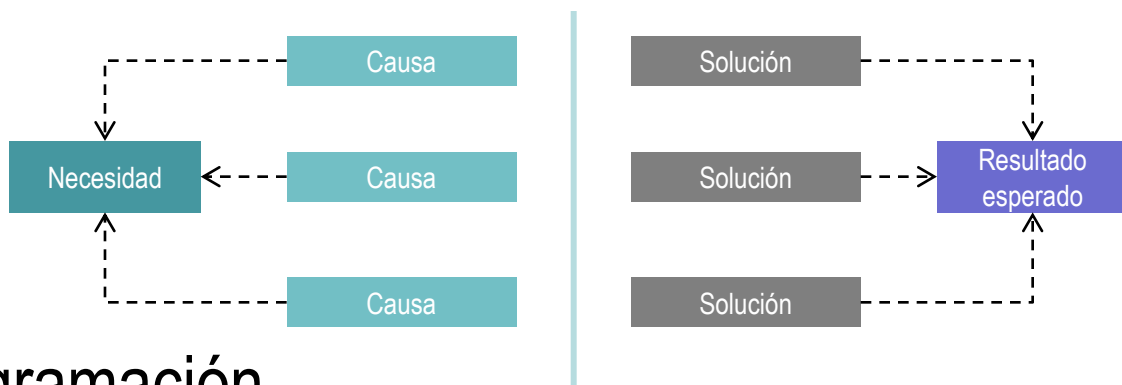
LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PERIODO 2014-2020

Nuevo enfoque: lógica de programación



LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PERIODO 2014-2020

Nuevo enfoque: lógica de programación



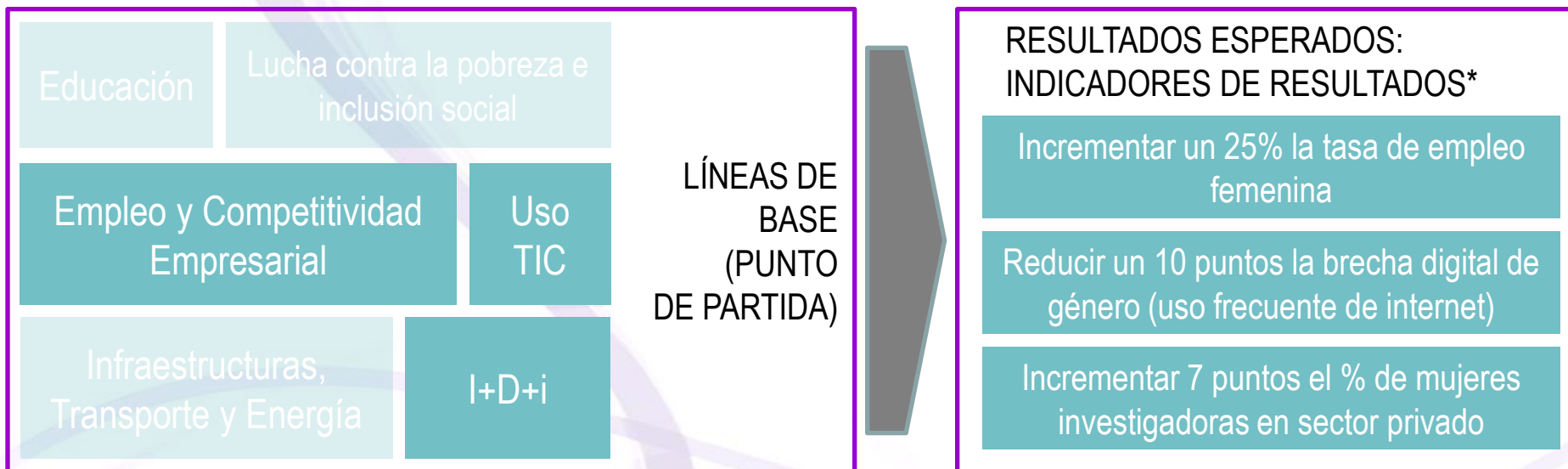
Cuestiones para la programación

- ¿Cuáles son las necesidades?
- ¿Sobre qué se va actuar? ¿Qué se quiere cambiar? (priorizar-concentración)
- ¿Cuál es la meta a alcanzar?
- ¿Con qué indicador de resultados se va a medir?
- ¿Cuál es la situación de partida?
- ¿Cómo contribuirán las realizaciones al cambio esperado? (lógica de la intervención)

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PERIODO 2014-2020

PO: Diagnósticos regionales y temáticos con perspectiva de género

SELECCIÓN DE PRIORIDADES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GÉNERO



Los indicadores de resultados se han de formular en términos de variaciones: línea de base necesaria. Deben estar estrechamente vinculados a las intervenciones cofinanciadas.

Deben ser objeto de seguimiento regular y prever cómo se recogerá la información: estadísticas oficiales, encuestas, registros, modelos, etc.

* También pueden ser cualitativos.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PERIODO 2014-2020

Table 3: Programme Specific Result indicators for ERDF/CF (by Specific Objective) (Article 87.2(b)(ii))

One (if possible) and no more than two result indicators should be used for each specific objective.

ID	Indicator	Measurement Unit	Category of region (where relevant)	Baseline Value	Baseline Year	Target Value ² (2022)	Source of Data	Frequency of reporting
	Programme Specific Result Indicator S.1, with qualitative target e.g. SME productivity as GVA per worker	Euro/worker	Less developed region	20,000	2012	Increase by 10-15%	National Statistical Office	Once a year.
	Programme Specific Result Indicator S.2 with a qualitative target e.g. Perception	Safety perception by population, expressed on a scale from 1 to 10, 1 being very safe	Less developed region	6	2013	2-3	Survey	Every two years

² For ERDF and Cohesion Fund the target values can be qualitative or quantitative.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PERIODO 2014-2020

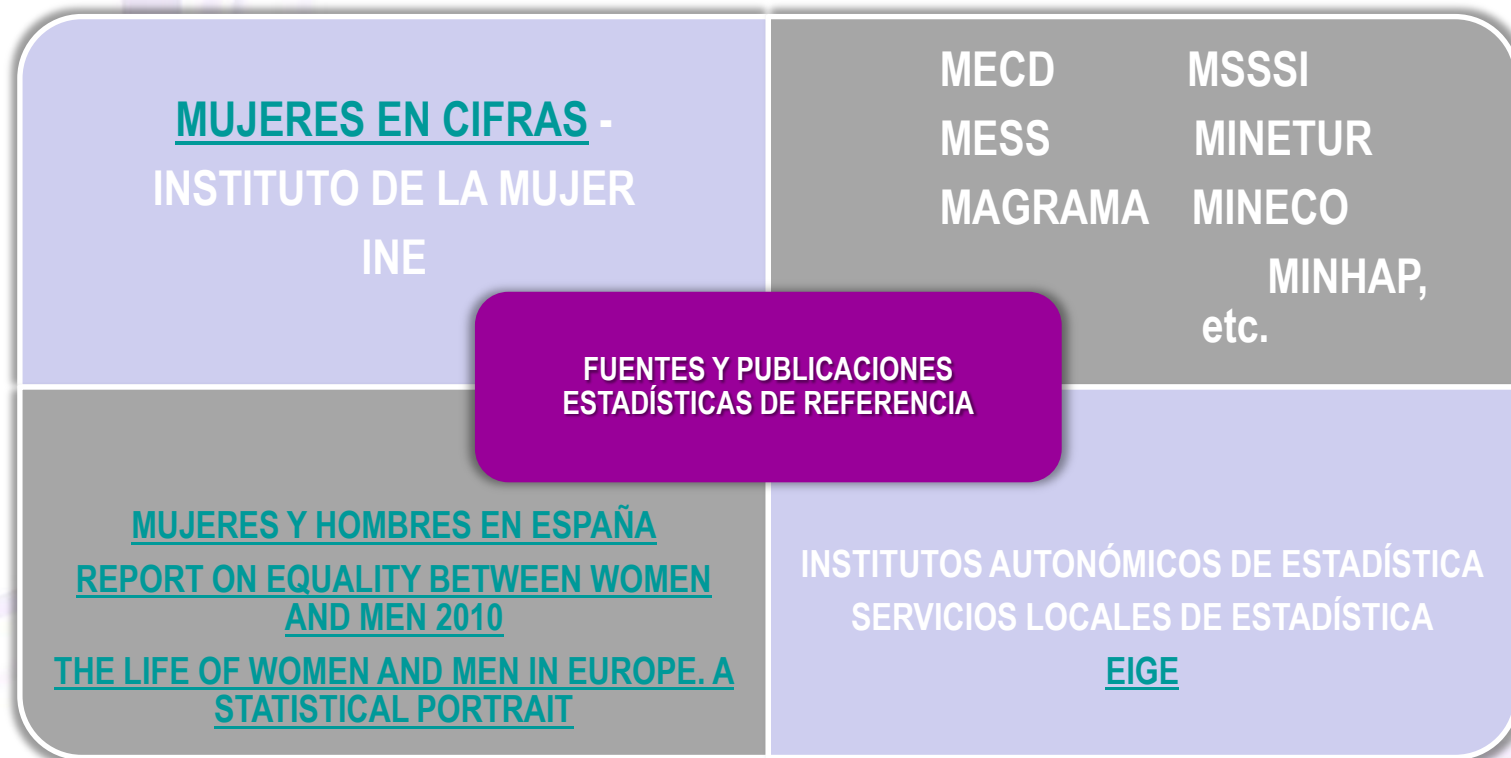
Table 4: Common and Programme Specific Result indicators for ESF (by Investment Priority or by Specific Objective, broken by category of region) (Article 87.2(b)(ii))

<i>ID</i>	<i>Indicator</i>	<i>Category of region</i>	<i>Measurement Unit for Indicator</i>	<i>Common output indicator used as basis</i>	<i>Baseline Value</i>	<i>Measurement Unit for Baseline and Target</i>	<i>Baseline Year</i>	<i>Target Value³ (2022),</i>	<i>Source of Data</i>	<i>Frequency of reporting</i>
	<i>Programme Specific Result Indicator S.1 with quantitative target</i> <i>e.g. No of unemployed aged 15-24 in education or training upon leaving</i>	<i>Less developed regions</i>	<i>Number of participants</i>	<i>NA</i>	<i>60%</i>	<i>%</i>	<i>2014</i>	<i>65%</i>	<i>Monitoring</i>	<i>1/year</i>
		<i>More developed regions</i>			<i>70%</i>	<i>%</i>	<i>2014</i>	<i>80%</i>	<i>Monitoring</i>	<i>1/year</i>
		<i>Transition regions</i>			<i>65%</i>	<i>%</i>	<i>2014</i>	<i>75%</i>	<i>Monitoring</i>	<i>1/year</i>
	<i>Programme Specific Result Indicator S.2 without target</i> <i>e.g. No of participants aged 15-24 starting an apprenticeship</i>	<i>Less developed region</i>	<i>Number of participants</i>	<i>NA</i>	<i>No</i>	<i>NA</i>	<i>NA</i>	<i>NA</i>	<i>Monitoring</i>	<i>1/year</i>
	<i>Common Result Indicator C.1 with quantitative target</i> <i>e.g. No of participants in employment</i>	<i>Less developed region</i>	<i>Number of participants</i>	<i>Below 25 years</i>	<i>50%</i>	<i>%</i>	<i>2013</i>	<i>55%</i>	<i>Monitoring</i>	<i>1/year</i>

³ This list includes those common result indicators for which a target value has been set and all programme specific result indicators. The target values for common result indicators have to be quantified and for programme specific result indicators they can be qualitative or quantitative.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PERIODO 2014-2020

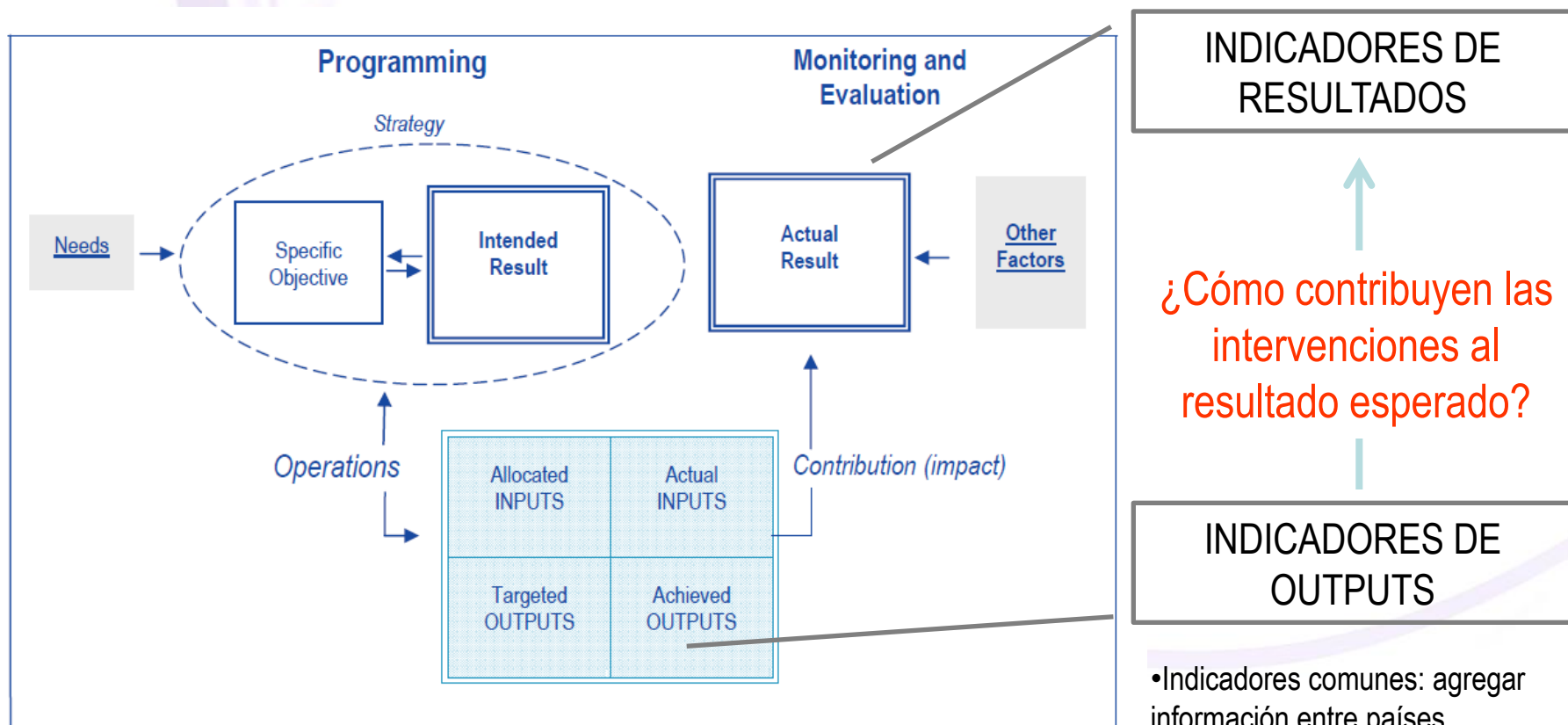
¿Dónde obtener información para establecer líneas de base y resultados esperados?



Otros estudios, evaluaciones, investigaciones existentes o ad-hoc.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PERIODO 2014-2020

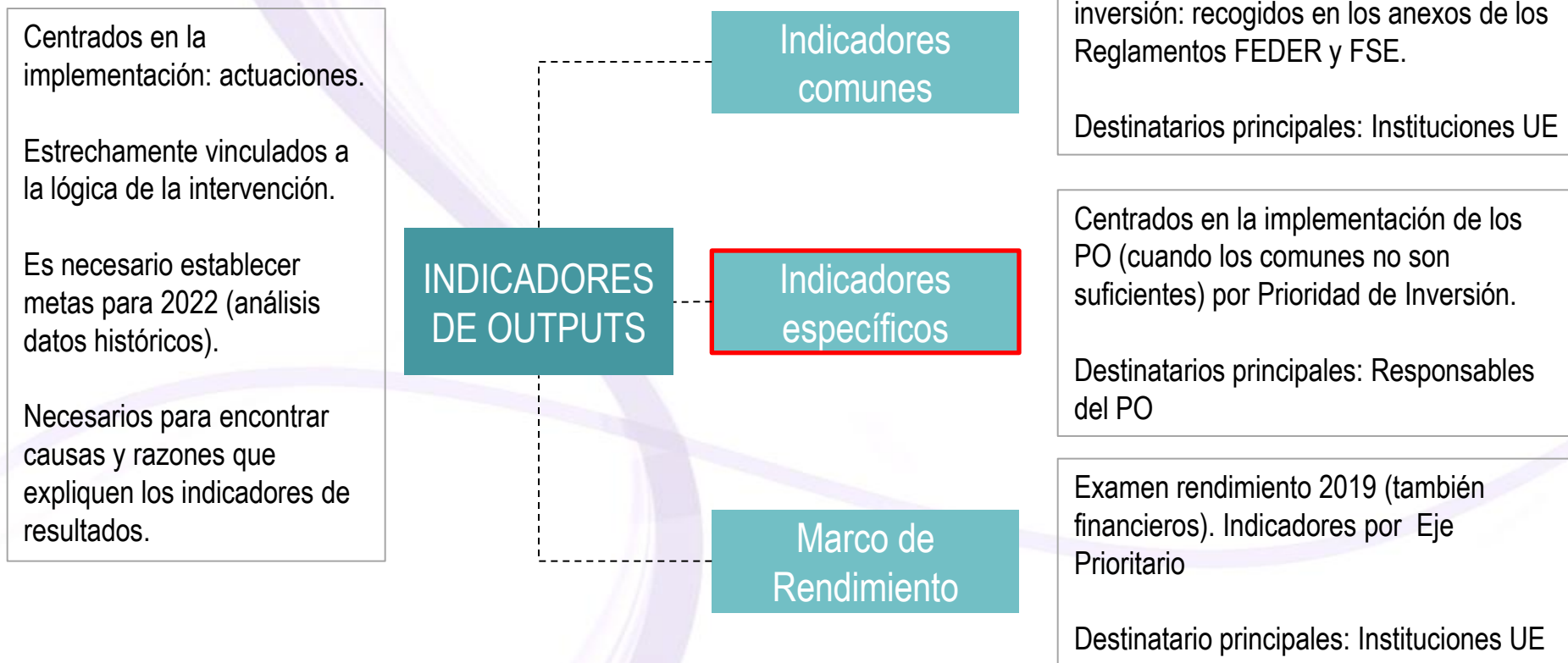
Enfoque de género en los indicadores de outputs



- Indicadores comunes: agregar información entre países.
- Indicadores específicos por programa.

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PERIODO 2014-2020

Enfoque de género en los indicadores de outputs



INDICADORES RELATIVOS A PERSONAS FÍSICAS: OBLIGATORIAMENTE DESAGREGADOS POR SEXO

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PERIODO 2014-2020

Enfoque de género en los indicadores de outputs

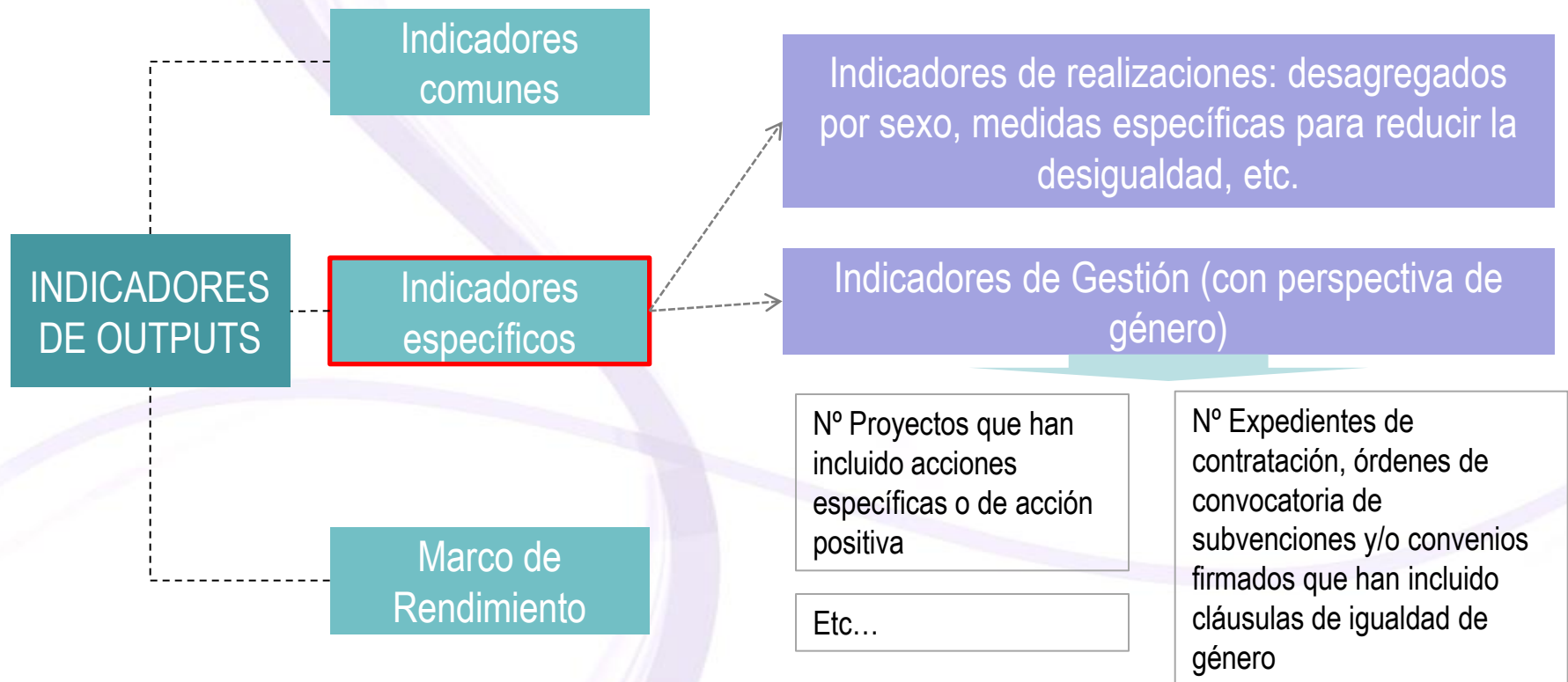
Principios horizontales en los PO: Igualdad entre mujeres y hombres

A description covering, but not limited to:

- *The contribution of the operational programme to the promotion of equality between men and women, with reference to specific challenges faced in this area, as appropriate;*
- *The actions planned to ensure the integration of the gender perspective at operational level including any initiatives aimed at mainstreaming this principle in project selection and implementation;*
- *Any specific monitoring and evaluation measures envisaged to ensure the follow-up of the implementation of this principle and how these results of monitoring and evaluation will be taken into account;*
- *Where appropriate, specific actions to be taken to promote gender equality with reference to the investment priority(es) concerned in the OP (compulsory for the ESF).*

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PERIODO 2014-2020

Enfoque de género en los indicadores de outputs



LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PERIODO 2014-2020

La perspectiva de género en los Planes de Evaluación

DISEÑO

DIAGNÓSTICO Y DISEÑO

PARTICIPACIÓN DE AGENTES

MODELOS DE GESTIÓN Y

SELECCIÓN DE MEDIDAS

SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

FUENTES DE INFORMACIÓN:
CAPACIDAD PARA EVALUAR

IMPLEMENTACIÓN

REALIZACIÓN

INDICADORES DE
OUTPUTS

GESTIÓN

RESULTADOS

RESULTADOS
SOBRE SISTEMAS
Y ESTRUCTURAS

RESULTADOS
POR OBJETIVOS
ESPECÍFICOS

CONTRIBUCIÓN
A REDUCIR LAS
BRECHAS DE
GÉNERO
Y A LOGRAR
AVANCES
HACIA LA IGUALDAD
ENTRE MUJERES
Y HOMBRES

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PERIODO 2014-2020

La perspectiva de género en los Planes de Evaluación

EVALUACIÓN EX ANTE

Definir objetivos específicos, resultados esperados e indicadores de resultados

Integrará el principio de igualdad en la gestión y la implementación (clausulas)

Seguimiento y la evaluación del principio de igualdad (indicadores específicos)

PLAN DE EVALUACIÓN

Análisis específico de reducción de brechas

Análisis de la aplicación del principio de igualdad

Resultados evaluaciones de impacto (contra factual y teoría del programa) y de implementación

EVALUACIÓN EX POST

Eficacia de los Fondos en la reducción de desigualdades

¿Cuanto han contribuido y cómo lo han hecho?

ESTRUCTURA DE LA SESIÓN

1

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SIGUIENTE PERIODO DE PROGRAMACIÓN

2

HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS DESARROLLADAS POR LA RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS DESARROLLADAS POR LA RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

¿QUÉ HERRAMIENTAS PUEDEN AYUDAR A INCLUIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROGRAMACIÓN?

HERRAMIENTAS PARA DEFINIR INDICADORES DE GÉNERO

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD INSTITUTO DE LA MUJER

Bienvenidos Benvinguts Ongi etorri Benvindos Welcome Bienvenue

Buscar Atención telefónica

Instituto de la Mujer

El Instituto Actualidad Servicios y recursos Conoce tus derechos Áreas temáticas Estadísticas Observatorios Movimiento Asociativo Mujeres emprendedoras Biblioteca de mujeres

Inicio > Áreas temáticas >

- > Educación
- > Salud
- > Estudios e investigación
- > Sociedad de la información
- > Comunicación y publicidad
- > Cultura
- > Multiple discriminación
- > Deporte y actividad física
- > La igualdad en los fondos europeos
- > Red de políticas de igualdad
- > Programa Mainstreaming de Género

La igualdad en los fondos europeos

Las intervenciones de los Fondos de la Política de Cohesión (FEDER, FSE y FC) constituyen un poderoso instrumento de financiación de las políticas públicas, en la medida en que:

- Absorben más de un tercio del presupuesto comunitario
- Se concentran en variados ámbitos de actuación, todos ellos considerados estratégicos para la consecución de los objetivos de la Unión Europea a largo plazo: investigación, desarrollo tecnológico, innovación, sociedad de la información, inclusión social, empleo, igualdad de oportunidades, eficiencia energética, medio ambiente, educación, formación, etc. En todos estos ámbitos nos interesa aplicar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Poseen un gran alcance, dado que se implementan en colaboración con los gobiernos de los Estados miembros, las autoridades regionales y locales, los agentes sociales y otras instituciones representativas de la sociedad civil.

Atendiendo a la considerable dimensión y alcance de los Fondos Comunitarios en nuestro país, así como a su gran capacidad de actuación y transformación de un lado y

Recopilación de indicadores y fuentes estadísticas de ámbito estatal para la medición de las brechas de género en los ámbitos de intervención de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión

28 de junio de 2012

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD EN LOS FONDOS
OFICINA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO E IGUALDAD

ESTRUCTURA DE LA GUÍA

CONTENIDOS

- INTRODUCCIÓN
- INFORMACIÓN GENERAL: LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS DE POLÍTICA DE COHESIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA
- INFORMACIÓN SOBRE LOS FONDOS
- INFORMACIÓN SOBRE LA LEGISLACIÓN EUROPEA
- INFORMACIÓN SOBRE LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de su Instituto de la Mujer, ha desarrollado esta Guía con el objetivo de proporcionar información sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los fondos de política de cohesión de la Unión Europea.



Muchas gracias por su atención

Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013

redigualdadfondos@inmujer.es

